

con Antonia Sánchez; Sur, con José Cano, y Oeste, con Candelaria Domene.

Estas fincas fueron adjudicadas al Estado por débitos de contribución de Diego del Castillo, y se encuentran ambas convertidas en depósito de arena á consecuencia de los arrastres del río.

Han sido tasadas para la venta en 21 pesetas, y una renta graduada de 1 peseta y 50 céntimos, que, capitalizada al 4 por 100 y deducido el 10 por 100 de Administración, asciende á 33 pesetas y 75 céntimos.

Tipo para la primera subasta, 33 pesetas y 75 céntimos.

Número 713 del inventario.—Un trozo de finca de riego, de tercera clase, en el pago del Reconco; de cabida un celemin del marco real, equivalente á 5 áreas y 37 centiáreas.

Linda: al Norte, con el río Almanzora; Este, con el camino de Ballarque; Sur, con el deudor, y Oeste, con Emilio Rodríguez.

Otro pedazo de finca en el mismo pago y término, de tercera clase, de 1 celemin y 2 cuartillos, equivalente á 8 áreas y 5 centiáreas.

Linda: al Norte, con el deudor y camino de Ballarque; Este, con Herederos de María de los Remedios López; Sur, con el brazal del pago, y Oeste, con Herederos de Manuel Pérez.

Estas fincas, como el resto del pago, están derruidas y convertidas en arenal del río Almanzora, y fueron adjudicadas al Estado por débitos de contribución de Francisco Rodríguez Pérez.

Han sido tasadas para la venta en 45 pesetas, y una renta posible de 2 pesetas, que, capitalizada al 4 por 100 y deducido el 10 por 100 de Administración, asciende á 45 pesetas.

Tipo para la primera subasta, 45 pesetas.

Número 714 del inventario.—Un trozo de tierra que fué de riego, hoy solar ó álveo del río Almanzora, en el pago de La Vega, de dicho término; de cabida 1 celemin y 1 cuartillo de marco real, equivalentes á 6 áreas y 71 centiáreas.

Linda: al Norte, con río, antes Juan Borja Martínez; Este, con María Encarnación Mateo; Oeste, con José Jiménez, y Sur, con Juan Bor-

ja, adjudicada por débitos de contribución de José Pérez Castillo.

Ha sido tasado para la venta en 15 pesetas, y una renta graduada de 75 céntimos de peseta, que, capitalizada al 4 por 100 y descontando el 10 por 100 de Administración, asciende á 16 pesetas y 88 céntimos.

Tipo para la primera subasta, 16 pesetas y 88 céntimos.

Número 715 del inventario.—Un trozo de terreno que fué de riego, con 3 celemines y 1 cuartillo del marco real, igual á 17 áreas, 44 centiáreas, paraje plazos de Huelago.

Linda: al Norte, con Juan García Cano; Este, con Manuel Corral Pérez; Sur, con Juan Gallego Reina, y Oeste, con Antonio Corral Domene.

Esta finca sólo produce escaso pasto, siendo adjudicada al Estado por débitos de contribución de Antonio Gallego Rubio.

Ha sido tasada para la venta en 30 pesetas, y una renta graduada de una peseta, que, capitalizada al 4 por 100 y deducido el 10 por 100 de Administración, asciende á 22 pesetas y 50 céntimos.

Tipo para la primera subasta, 30 pesetas.

Número 716 del inventario.—Un trozo de terreno de secano de tercera clase, inculto, en su mayor parte de riscas inaccesibles de 2 fanegas y 10 celemines del marco real, equivalentes á 1 hectárea, 82 áreas y 48 centiáreas, que produce escasos pastos.

Linda: al Norte, con las riscas; Sur y Oeste, con José Pérez, y Este, con Antonio Quesada, adjudicado por débitos de contribución de María Domenc Llorente.

Ha sido tasado para la venta en 10 pesetas, y una renta graduada de 50 céntimos de peseta, que, capitalizada al 4 por 100 y deducido el 10 por 100 de Administración, asciende á 11 pesetas y 25 céntimos.

Tipo para la primera subasta, 11 pesetas y 25 céntimos.

Número 717 del inventario.—Una faja de terreno, hoy de erial improductivo, en el pago del Reconco, de dicho término, de 1 celemin y